



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# CONVOCATORIA 2022-3

Proceso de Ingreso de Profesores de Asignatura

La **Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN)** convoca a los profesionistas que reúnan los requisitos necesarios para participar en el procedimiento de Ingreso de **Prestadores de Servicios Profesionales Docentes**, para el nivel licenciatura, correspondiente a la CONVOCATORIA 2022-2, de acuerdo con el Título Tercero del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente y de conformidad con las siguientes bases:

## REQUISITOS

El Modelo Educativo de la Universidad establece como **perfil general** del profesor:

- Poseer aptitudes y vocación para la docencia en educación superior.
- Título y cédula profesional afín a la enseñanza del idioma inglés.
- Experiencia y formación en docencia.
- Disponibilidad y aptitudes para ser tutor de estudiantes.
- Disponibilidad para participar en los programas institucionales de carácter académico, cultural y de Integración.
- Manejar aplicaciones de tecnologías de la información básicas y especializadas afines a su disciplina.

Deseable:

- Conocimiento del modelo de Educación Basada en Competencias (EBC).
- Experiencia y capacidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.
- Experiencia y disposición para la consultoría y asistencia técnica en apoyo al desarrollo empresarial.
- Comunicación oral y escrita en el idioma inglés.

Las funciones y actividades que deben realizar los profesores de asignatura son:

Actividades de enseñanza de acuerdo con las unidades académicas; diseñar, elaborar y evaluar material didáctico; colaborar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos; proporcionar tutorías y asesorías; participar en academias y otros cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo; participar en programas, proyectos y actividades de difusión, promoción, inducción y desarrollo institucional; participar en el diseño, coordinación e impartición de cursos de educación continua y las demás actividades que establezca la normatividad institucional.

Conforme a las necesidades de las unidades académicas, se requieren profesores con los siguientes

**perfiles específicos:**

Unidad Académica	Licenciatura	Maestría/doctorado o 6 años de experiencia profesional relevante		Asignatura	Horas/semana	Núm. de grupos
		Maestría/Doctorado	6 años de experiencia profesional relevante			
<b>DEPARTAMENTO DE IDIOMAS</b>	Lic. en docencia en el idioma inglés o afin. Preferentemente con certificación internacional para profesores de inglés (ICELT, CELTA, etc.) y nivel de competencia lingüística en inglés C1/C2 o angloparlante.	Enseñanza del Idioma Inglés, Lingüística, Tecnología Educativa u otra disciplina afin.	Enseñanza del idioma inglés, preferentemente en nivel educativo superior.	Inglés II	10	2
				Inglés V	10	2
				Inglés VIII	5	1

Correo de contacto para enviar expediente electrónico: [idiomas@upsin.edu.mx](mailto:idiomas@upsin.edu.mx)

## PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Politécnica de Sinaloa lo harán mediante un concurso de oposición que inicia con la presente convocatoria pública y abierta.
2. A efecto de poder llevar a cabo las evaluaciones correspondientes, los aspirantes integrarán un expediente con la siguiente documentación que deberá aparecer en orden que se enlista y enviar de manera electrónica al correo de contacto señalado en los perfiles específicos requeridos de la unidad académica correspondiente, enviando copia al correo [recursoshumanos@upsin.edu.mx](mailto:recursoshumanos@upsin.edu.mx).

Los documentos originales se presentarán en la primera entrevista para su cotejo. Carta de postulación conforme en formato libre, (original y copia)

- Currículum vitae en extenso con fotografía reciente, justificando el cumplimiento de los requisitos académicos y las características marcadas en el perfil general y en el perfil específico del programa educativo o de la disciplina transversal de interés para el aspirante.
  - Constancias de estudios (títulos, certificados), cédulas profesionales.
  - Constancias de experiencia docente.
  - Constancias de experiencia profesional.
  - Constancias de capacitación con validez curricular, reconocimientos y publicaciones (últimos tres años).
3. El expediente integrado conforme a los incisos anteriores podrá ser enviado vía electrónica a la unidad académica correspondiente y/o entregado físicamente (folder y copias simple, fotocopias) de manera personal partir del **14 y hasta el 25 de noviembre** del presente año en el área de Recursos Humanos de la Universidad, de las 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (se emitirá acuse de recibo). Una vez recibido el expediente, no se podrá agregar información adicional, por lo que será evaluado con la documentación recibida o enviada.
  4. A partir del **1º y hasta el 8 de diciembre** del presente año, los aspirantes deben de tener disponibilidad para ser evaluados mediante el análisis y crítica de parte de la dirección de la unidad académica según se requiera: exposición escrita y oral de un tema del programa, examen o evaluación práctica de conocimientos, entrevistas, evaluación del currículum vitae y lo que determine la Comisión de Ingreso siempre y cuando las

notifique a los concursantes en los términos señalados en esta convocatoria.

5. La resolución de la Comisión de Ingreso es inapelable y definitiva, la cual se comunicará a los aspirantes seleccionados a partir del día **11 de diciembre** del presente año.

6. El nuevo profesor será convocado a participar en cursos previos orientados al conocimiento e inducción del Modelo Académico de la Universidad, de formación para la docencia y la tutoría, reuniones de trabajo colegiado, entre otras actividades que se consideren pertinentes.

7. El Prestador de Servicios Profesionales Docentes será contratado por tiempo determinado como para el cuatrimestre próximo Enero-abril, a partir del día **4 de enero de 2018**. El pago de sus servicios se realizará por hora clase impartida, con base a la documentación probatoria oficial que el profesor de asignatura demuestre de su nivel de estudios, de acuerdo con las prestaciones de ley y mediante el siguiente tabulador vigente:

Máximo nivel de estudios del Profesor de Asignatura	Nivel del programa académico de la UPSIN
	LICENCIATURA
LICENCIATURA	\$ 109.60 pesos

Los horarios de clases se programan a partir de las 7:00 y hasta las 19:40 horas.

*La contratación en la Universidad se encuentra sujeta a la demanda de los servicios educativos que presta, a las necesidades de las unidades académicas y a las derivadas del desarrollo institucional.*

Universidad Politécnica de Sinaloa  
Carretera Municipal Libre Mazatlán-Higueras Km.3, Col. Genaro Estrada, C.P. 82199, Mazatlán, Sinaloa,  
México,  
Teléfono: (669)180.06.95/96  
[www.upsin.edu.mx](http://www.upsin.edu.mx)  
[recursoshumanos@upsin.edu.mx](mailto:recursoshumanos@upsin.edu.mx)

La convocatoria tiene vigencia del **15 al 28 de noviembre**, misma que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36 y 37 y demás relativos del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Sinaloa.

*“Sapere, dubitare et innovare”*

**M.C. HÉCTOR DANIEL BRITO ROJAS**  
**RECTOR**

*Sus datos personales proporcionados y en posesión de la UPSIN serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de reclutamiento y selección de personal, de acuerdo a las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de Datos Personales, en posesión de los entes obligados.*

*La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. Por lo que el término de Prestador de Servicios Profesionales Docentes no hace referencia a un género en particular.*

*En la Universidad Politécnica de Sinaloa actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades. Por ello no discriminamos por origen étnico*

*o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, o cualquier otro motivo.*